

MEMORANDO No. 816

230.190.5

Yopal, 15 de septiembre de 2026.

Dr. Jhorman

PARA: YURY TATIANA CHÁVEZ DUQUE- SECRETARIA DE SALUD CASANARE

DE: Directora de Talento Humano

ASUNTO: Respuesta al Memorando No. 371-2026 – Certificación y articulación de Elementos de Protección Personal (EPP), dotación y elementos para los técnicos de planta del Programa ETV y Zoonosis

Cordial saludo,

En atención al Memorando No. 371 del 08 de septiembre de 2026, mediante el cual solicita certificación y articulación respecto a la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP), dotación e insumos proyectados para los técnicos de planta adscritos al Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, me permito dar respuesta a sus inquietudes en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

1. Estado del Proceso Contractual Institucional *CONTRACTUS*

Dando cumplimiento a la obligación legal e imperativa de brindar la dotación y elementos de protección al personal de planta, la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección de Talento Humano en articulación con la Secretaría General, ya adelantó la estructuración, cargue y publicación del proceso de selección correspondiente a la vigencia 2026 en la plataforma SECOP II:

- Número de Proceso: 2026-01973
- Dependencia Origen: Secretaría General / Dirección de Talento Humano.
- Objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, DURANTE LA VIGENCIA 2026.
- Valor Presupuestado: \$459.917.626,00 COP.
- Estado: En trámite contractual y selección de contratista para la vigencia 2026.

2. Análisis Comparativo y Articulación Técnica

Con base en el Anexo Técnico remitido por su despacho, elaborado conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, y la ficha técnica del proceso

MEMORANDO No. 816

230.190.5

institucional 2026-01973, se efectuó la revisión comparativa de los elementos, encontrándose lo siguiente:

A. Elementos SOLICITADOS y COINCIDENTES (Cubiertos por el Proceso 2026-01973)

Los siguientes elementos requeridos para los 34 técnicos de planta del Programa ETV se encuentran contemplados dentro del proceso de contratación adelantado por la Dirección de Talento Humano. En consecuencia, una vez adjudicado, perfeccionado y en ejecución el respectivo contrato, estos elementos serán atendidos a través del proceso institucional, circunstancia que se informa a la Secretaría de Salud para efectos de la debida articulación y con el propósito de prevenir una eventual duplicidad en la adquisición de bienes destinados a satisfacer la misma necesidad respecto del mismo personal:

Item	Elemento solicitado	Ficha Técnica Proceso 2026-01973	Cantidad
1	Casco para motocicleta	Casco de seguridad certificado bajo norma DOT FMVSS 218 o ECE R22.05 / R22.06, coraza de alta resistencia (ABS/polycarbonato), interior EPS, sistema de retención y visor antirrayas con protección UV.	34 un.
2	Guantes de protección para motocicleta	Guantes técnicos para motociclista certificados bajo la norma EN 13594, con protecciones rígidas en nudillos, refuerzos antideslizantes en palma y ajuste de velcro.	34 pares
3	Juego / Vestido Impermeable	Conjunto de 2 piezas (chaqueta y pantalón) en PVC poliéster industrial termosellado, 100% impermeable, con capucha, guarda capucha y cintas reflectivas.	34 un.
4	Botas de seguridad motorizado	Bota de seguridad industrial para motociclista en cuero bovino, con puntera de composite (certificada ASTM-F2413:18 / UNE EN ISO 20345), aislante dieléctrico y suela antideslizante resistente a hidrocarburos.	34 pares

B. Elementos Incluidos en el Proceso 2026-01973 que están FUERA del Anexo Técnico de ETV

Dado que el proceso 2026-01973 cubre de forma integral la matriz de riesgos laborales de las distintas dependencias de la Gobernación de Casanare, incluye ítems que no forman parte del

MEMORANDO No. 816

230.190.5

anexo operativo básico de ETV, pero que estarán a disposición del personal según su perfil de riesgo ocupacional:

1. Dotación Legal Ordinaria Institucional:

- Jean en denim azul oscuro con estampado del escudo de la Gobernación de Casanare (34 un.).
- Camisa manga larga en tejido Oxford/diagonal con bordado institucional (34 un.).
- Botas de caucho industriales con puntera de acero y plantilla confort (34 pares).

2. Protección Respiratoria Avanzada:

- Respirador de cara completa (Full Face) reutilizable con visor de policarbonato (34 un.).
- Cartuchos para multigases y vapores de alta eficiencia (68 pares / 34 paquetes x 2 un.).
- Prefiltros para material particulado (5 cajas x 10 un.) y retenedores plásticos (5 cajas x 20 un.).

3. Protección para Riesgos Industriales y Operativos Específicos:

- Careta de protección facial para esmerilar con ajuste ratchet (34 un.) y visores de repuesto (34 un.).
- Guantes largos de carnaza para soldadura con refuerzo en vaqueta (34 pares).
- Casco de seguridad industrial Tipo I / II Clase E y G (360° ala ancha con barbuquejo) (34 un.).
- Gafas de seguridad industrial (34 un. lente transparente / 34 un. lente oscuro).
- Protector auditivo de inserción en silicona con estuche tipo llavero (34 un.).

4. Protección Térmica (Línea de Frío / Cuarentena):

- Chaqueta térmica tipo abrigo para bajas temperaturas (3 un.).
- Cubre cabezas térmico convertible 2 en 1 (3 un.).
- Guantes térmicos para operación hasta -30°C (3 un.).

5. Equipo de Muestreo:

- Redes de niebla para captura de fauna silvestre (19 un.).

C. Elementos FALTANTES en el Proceso 2026-01973 (Requeridos en Anexo ETV)

Los siguientes bienes descritos en el Anexo Técnico remitido por la Secretaría de Salud no se encuentran incluidos dentro del proceso 2026-01973 de la Dirección de Talento Humano, por corresponder a equipos de soporte vehicular, tecnología de georreferenciación, rotulación especializada o protección vial complementaria. En consecuencia, respecto de estos elementos corresponderá a la Secretaría de Salud determinar, dentro del ámbito de sus competencias, los lineamientos técnicos, la fuente de financiación y la procedencia de mantenerlos dentro del proceso contractual proyectado para el Programa ETV y Zoonosis:

MEMORANDO No. 816

230.190.5

- **Protección Corporal Vial Complementaria:** Coderas tácticas y rodilleras/espinilleras articuladas de 3 piezas con casquillos de aluminio y fijación ergonómica.
- **Vehículos y Equipamiento Mecánico:** Motocicletas tipo enduro (150-200 cc, inyección electrónica, frenos ABS), defensas tubulares con parrilla trasera de carga y cajuela trasera de almacenamiento.
- **Señalamiento e Identificación Oficial:** Emblema de Misión Médica (Resolución 4481 de 2012), Manual de Identidad Visual MinSalud (Ley 2345 de 2023) y rotulación institucional para vehículos.
- **Tecnología y Comunicaciones:** Sistema de perifoneo vehicular (altavoz) y Sistema de Posicionamiento Global (GPS) con seguimiento en tiempo real y botón de pánico.
- **Kits de Apoyo de Campo:** Kit de herramientas básicas para vehículo. Respecto del kit de primeros auxilios de campo previsto en el Anexo Técnico, deberá verificarse su correspondencia técnica con los elementos de primeros auxilios contemplados dentro del proceso 2026-01973, antes de definir su inclusión en el proceso de la Secretaría de Salud, con el fin de evitar duplicidades.

3. Conclusiones y Recomendaciones de Armonización

1. **Articulación y prevención de duplicidad del gasto:** Teniendo en cuenta que los cascos, guantes para motociclista, impermeables y botas de seguridad para los 34 técnicos de planta se encuentran contemplados dentro del proceso 2026-01973, esta información deberá ser considerada por la Secretaría de Salud en la estructuración de su proceso, con el propósito de evitar la adquisición duplicada de elementos destinados a satisfacer una misma necesidad. Las decisiones presupuestales o de reorientación de los recursos asignados al Programa ETV deberán ser adoptadas por esa Secretaría conforme a sus competencias, la destinación de la fuente de financiación y los lineamientos aplicables.
2. **Estructuración del Proceso de Salud:** Respecto de las motocicletas, protecciones articulares (coderas/rodilleras), adecuaciones del vehículo (defensas, cajuela, rotulación, GPS y perifoneo) y demás bienes que no se encuentren incluidos en el proceso 2026-01973, corresponderá a la Secretaría de Salud determinar su permanencia dentro de la contratación que proyecta adelantar. En cuanto al kit de primeros auxilios, deberá realizarse previamente la verificación técnica señalada en el literal C del presente memorando.
3. **Especificaciones técnicas:** Los elementos contemplados dentro del proceso institucional fueron estructurados atendiendo las condiciones técnicas definidas para la protección del personal. No obstante, para efectos de la articulación solicitada, deberá verificarse que las especificaciones definitivas de los cascos, guantes para motociclista, impermeables y botas de seguridad del proceso 2026-01973 satisfagan las condiciones mínimas exigidas en el lineamiento técnico del Ministerio de Salud y

MEMORANDO No. 816

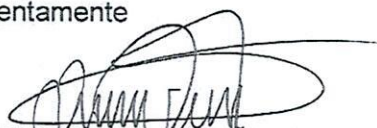
230.190.5

Protección Social aplicable al Programa ETV y Zoonosis, especialmente cuando este establezca características particulares para el desarrollo de las actividades del programa.

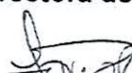
4. **Plazos y Entrega:** El proceso 2026-01973 se encuentra actualmente en trámite contractual. En consecuencia, la entrega de los elementos estará condicionada a la culminación del procedimiento de selección, perfeccionamiento y ejecución contractual. Una vez se cuente con las condiciones necesarias para efectuar la entrega, la Dirección de Talento Humano coordinará con la Secretaría de Salud la identificación de los beneficiarios, toma o validación de tallas cuando corresponda y entrega formal de los elementos a los técnicos de planta.

De esta manera, la Dirección de Talento Humano continuará articulando las actuaciones necesarias con la Secretaría de Salud, con el propósito de garantizar que las necesidades de protección del personal sean atendidas de manera integral y coordinada, evitando duplicidad en la adquisición de elementos y procurando una adecuada utilización de los recursos públicos.

Atentamente



NINI JOHANA MARINO BERNAL
Directora de Talento Humano



Revisó: Laura Carolina Guiza Rivera
Profesional Contratada Cto 1480-2026

Proyectó: CARLOS ALBERTO PEREZ
Profesional Universitario.

MEMORANDO No. 371

800

Yopal, 08 de septiembre de 2026

PARA: NINI JOHANA MARIÑO BERNAL, Directora de Talento Humano

DE: Secretaría de Salud de Casanare

ASUNTO: Certificación de elementos a contratar en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, frente a los técnicos de planta del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis.

Cordial saludo,

En cumplimiento del LINEAMIENTO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS Y OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS NACIONALES DE FUNCIONAMIENTO 2026-2027, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud de Casanare tiene proyectado adelantar el proceso de contratación para la adquisición de motocicletas, elementos de protección personal y de seguridad vial, y demás bienes con destino a los técnicos de planta adscritos al Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), como apoyo a las actividades de vigilancia, control y atención que dicho personal desarrolla en el territorio departamental.

El citado lineamiento asigna al Ministerio de Salud y Protección Social la definición de las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir cada uno de los bienes objeto de esta contratación tal y como se describe en los siguientes términos: Motocicleta tipo enduro, logotipos y emblemas de misión médica, elementos de protección personal para el conductor (casco, chaqueta reflectiva, guantes, coderas, rodilleras, indumentaria impermeable y botas), así como los elementos de soporte técnico, señalización y georreferenciación, los cuales se relacionan de manera detallada en el Anexo Técnico que se adjunta al presente memorando.

En virtud del principio de planeación y de la obligación de racionalizar el gasto público que rige la función administrativa (artículo 209 de la Constitución Política y artículo 25 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993), y con el fin de evitar la duplicidad en la adquisición de estos elementos particularmente de los correspondientes a implementos de protección personal, cuya provisión corresponde de manera imperativa a esa Dirección de Talento Humano en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6) y la Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”, se hace necesario que esa



dependencia conozca previamente las especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Lo anterior, con el objeto de que, en caso de identidad o equivalencia entre los elementos que esa Dirección tiene proyectado adquirir en cumplimiento del SG-SST y los relacionados en el Anexo Técnico, la Secretaría de Salud se abstenga de incluirlos dentro de su propio proceso de contratación, se satisfaga la necesidad de dotación de los técnicos de planta desde la Dirección de Talento Humano, y los recursos que de otro modo se destinarían a dicha adquisición puedan reorientarse a la financiación de otras actividades propias del Programa ETV, con la certeza de que la necesidad quedará cubierta sin duplicar el gasto.

Conforme a lo expuesto, de manera atenta se solicita:

1. Certificar si dentro de la necesidad del proceso de dotación que esa Dirección tiene proyectado adelantar en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran comprendidos los técnicos de planta de la Secretaría de Salud adscritos al Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis.
2. En caso de respuesta afirmativa al numeral anterior, indicar si las especificaciones técnicas de los elementos e insumos proyectados por esa Dirección son iguales, equivalentes o compatibles con las contenidas en el Anexo Técnico de especificaciones adjunto, elaborado de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; lo anterior, teniendo en cuenta que esa dependencia cuenta con mandato legal imperativo de adquirir dichos elementos de protección personal en el marco del SG-SST, con independencia del resultado del presente ejercicio de articulación.
3. Informar el plazo proyectado para la adjudicación del respectivo proceso de contratación, así como la fecha estimada en la cual los elementos objeto del mismo estarían a disposición de los técnicos de planta en la Secretaría de Salud, con el fin de armonizar la programación del proceso que sobre la materia adelantará esta Secretaría.

Se agradece remitir la respuesta a la mayor brevedad posible, dado que la información solicitada resulta determinante para la estructuración del proceso de contratación que debe adelantar esta Secretaría en el marco de la ejecución de los recursos de transferencias nacionales de funcionamiento correspondientes a la vigencia 2026-2027.

Cordial saludo,


YURY TATIANA GONZALEZ ZOUQUE

Secretaria de Salud de Casanare

Anexo: Cuadro de especificaciones técnicas (1 anexo).

Elaboró: Jhorman Stiven Romero Barrera, Profesional Contratado Despacho SSDC.

ANEXO TÉCNICO – CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y otras consideraciones para la ejecución de transferencias nacionales de funcionamiento 2026-2027.

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Especificación Técnica -Característica Requisito	UNIDAD DE MEDIDA
1	LOGOS Y EMBLEMAS	LOGOS Y EMBLEMAS	Emblema de la Misión Médica en Colombia:Constituido por cuatro elementos: un rectángulo de color rojo en sentido vertical que contiene un círculo azul ocupando sus 2 tercios superiores, una cruz blanca ubicada en el centro del círculo y formada por cinco (5) cuadrados, y una leyenda que dice "MISIÓN MEDICA" en el tercio inferior del rectángulo. Deberá ubicarse sobre los costados del tanque una motocicleta, así como en el frente del guardabarros delantero y el trasero, de forma tal que sea óptima su visibilidad al desplegar sus actividades de salud. La señalización deberá ser permanente y no se autorizará su uso en medios de fácil remoción (magnéticos, autoadhesivos, etc.). Adicionalmente, en zonas de alto riesgo, debido al conflicto armado, se podrá complementar la señalización del vehículo con el uso de banderas con el Emblema. Todo lo aplicable de acuerdo con la Resolución 4481 de 2012 "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema"	KIT
			Logos de Ministerio de Salud y Protección Social: Se requiere de la implementación del Manual de identidad visual del MinSalud, en concordancia con la Ley 2345 de 2023 "Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal" y la Resolución 1278 de 2024 "Por medio del cual el Ministerio de Salud y Protección Social adopta el Manual de Identidad Visual, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023". Para ello, requiere de la inclusión del Logo del MinSalud con las mismas proporciones del emblema de misión médica, y ubicado a su costado derecho. Además, deben incluir la leyenda: "MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL" debajo de los emblemas, en un tamaño de fuente proporcional a la distancia entre los extremos más distales de los logos.	LOGO
			Distintivo del programa: "PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS" debajo de la leyenda de MinSalud.	DISTINTIVO
			Otros logos y leyendas: Se podrán incluir los logos y leyendas de la Dirección territorial de salud asignada, siempre que se respeten los logos, emblemas y leyendas de la misión médica y del MinSalud, ubicándose bajo estos ó en un sitio diferente a los ya mencionados (nunca encima, sobre o en trasape con los mismos) y sin superar las proporciones recomendadas para la misión médica. Para tal efecto se deberá garantizar logo de la Gobernación de Casanare y Secretaría de Salud.	LOGO
2	MOTOCICLETA TIPO ENDURO	Motor y sistema eléctrico	Cilindraje de al menos 150 -200 cc.	UNIDAD
			4 tiempos	
			Potencia mínima 13 hp	
			Torque mínimo de 14 Nm, proporcionando una respuesta contundente en bajas revoluciones.	
			Capacidad de combustible: de 11 a 13 litros.	
			Sistema de alimentación: Inyección electrónica de combustible, optimizando el consumo y reduciendo emisiones	
		Dirección, Suspensión y Llantas	Batería: 12V, 5 - 7 Ah, con capacidad suficiente para el arranque eléctrico y el funcionamiento de los accesorios, libre de mantenimiento	
			Iluminación: LED, ofreciendo mayor eficiencia energética y durabilidad.	
			Suspensión delantera: Horquilla convencional o telescópica	
			Suspensión trasera: doble amortiguador o mono amortiguador reforzado	
		Seguridad, frenos y transmisión	Llantas: doble propósito, para ofrecer un buen agarre en diferentes tipos de terreno (trocha y asfalto)	
			Rueda delantera: rin de 17" a 21" ; tipo de neumático de uso mixto a rural exigente.	
			Rueda trasera: rin de 17" a 18" ; tipo de neumático de uso mixto a rural exigente.	
			Frenos de disco con sistema ABS en la llanta delantera, freno de disco en la trasera	
			Inmovilizador y alarma antirrobo	
			Embrague: Multidisco automático, en baño de aceite o en seco	
			Transmisión recomendada: manual 5 velocidades o manual 4 velocidades.	

SEGURIDAD DEL CONDUCTOR	Casco certificado De acuerdo con la Resolución 1080 de 2019	Implementos de seguridad: Deberá incluir los implementos básicos de seguridad para el conductor: Casco certificado De acuerdo con la Resolución 1080 de 2019 con el número de la placa (se recomienda con intercomunicador bluetooth y cámara 360° con memoria) que comprende entre otros requisitos: * Casco integral - No abatible: Cubre la cara y el mentón contra los impactos. * Coraza en ABS termoplástico/resina * Ventilación con mínimo 6 entradas de aire * Interior acolchado transpirable, desmontable y lavable * Almohadillas hipoalergénicas * Hebilla de acción rápida. * Cierre micro-métrico. (O anillo doble D) * Calota interna de alta absorción de impacto. * Interior con tejidos ignífugo (Protección de fuego). * Visor anti rayones y con protección UV. * Casco con medias por talla (Ver tabla) Etiqueta del casco: Nombre del producto: "Casco para uso en motocicleta", Talla, País de origen, normatividad que cumple, Importador o fabricante, razón social, Número de Lote y fecha de producción. Cumplimiento en normatividad vigente del Ministerio de Transporte.	UNIDAD
	Chaqueta o prenda de vestir reflectiva	Chaqueta o prenda de vestir reflectiva (con los logos de la misión médica y los necesarios para la identificación del personal) con protecciones en hombros, codos y espalda que adicionalmente debe cumplir con al menos las siguientes características: Las cintas deben ser elaboradas en material retroreflectivo de micro esferas expuestas con respaldo opcional de tela durable o en otro material retroreflectivo de micro prismas protegidos (embebidos en el material vinílico) sobre una base de PVC con figuras geométricas de líneas termo selladas. El valor de retroreflectividad del material de la cintas debe ser mínimo de 450 Candelas/Lux m2 con un ángulo de entrada de -4° y un ángulo de observación de 0,2°	UNIDAD
	Guantes con refuerzo en palma y nudillos	Guantes con refuerzo en palma y nudillos que debe cumplir como mínimo con: Guantes con protección al alto impacto en el polímero (PVC) de los nudillos, falanges y el cuero con el que es fabricado el guante con antifricción en la palma de la mano con material KEPROTEC SCHOELLER. 240 gms/m2 23% Kevlar + 12% PU + 65% PA. con el fin de brindar cuando se presente fricción contra el pavimento y/o material rígido	PAR
	Coderas	Coderas táctica que debe ofrecer protección en codo, antebrazo y tríceps con diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, ofrece que el centro del codo este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, Diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.	PAR
	Rodilleras y espinillera	Rodilleras para proteger las piernas que deben cumplir con al menos las siguientes características: Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla, diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con 3 correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3-piezas con bisagras 4 casquillos en aluminio para dar fijación, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, taza de la rodilla flotante, protección extra en rodilla de cámara de aire. Diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.	PAR
	Indumentaria impermeable para proteger contra las inclemencias climáticas	Indumentaria impermeable para proteger contra las inclemencias climáticas que deberá garantizar como mínimo Conjunto 2 piezas (chaqueta y pantalón) impermeable super liviano, liviano, semi industrial o industrial, con broches plásticos o velcro y cremallera, capucha o capucha y guarda capucha, con cintas reflectivas o sin cintas reflectivas. 100% Impermeable, suave, cómodo y flexible, fácil de limpiar, con excelente resistencia física, con refuerzo en las axilas y disponible en colores firmes y durables que no decoloran. REFLECTIVO CREMALLERA VELCRO CON GUARDA CAPUCHA	UNIDAD
	Botas para motociclistas	Botas especialmente diseñadas para motociclistas, que debe cumplir como mínimo con: * Botas color: Negro * Material respirable. * Protector de tobillo y espinilla * Espuma suave integrada alrededor del tobillo y cuello del pie para mejorar el confort, el calce y la absorción de impacto. * Suela CON gran resistencia a la abrasión, hidrocarburos o a la perforación. * Se debe cumplir como mínimo el Nivel 1 de la EN 13634 : nivel mínimo para garantizar una protección eficaz en caso de accidente y brindar un nivel óptimo de confort para todos los tipos de conducción. La versión 2016 de EN 13634 fue reemplazada por la versión EN-16364-2018. Define el marco preciso y reproducible basado en estudios científicos de accidentología para la realización de pruebas para certificar un zapato de protección para motociclistas.	PAR



3	SOPORTE TECNICO	MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DE GARANTIA	Mantenimiento: Establecer un plan de mantenimiento preventivo riguroso, incluyendo revisiones periódicas y cambio de aceite y filtros. Para tal efecto se deberá dejar claro el tiempo de garantía otorgado al vehículo y en consecuencia definir la periodicidad de los mantenimientos en tiempo y/o kilómetros de recorrido con todo lo que se incluye. Estas condiciones se deberán dejar adjuntas en notas adicionales. Tanto para mantenimientos como para calibraciones, ajustes, repuestos y accesorios, debe brindarse el soporte técnico durante el periodo de garantía dentro del territorio colombiano. En caso de no tener servicios de asistencia en el departamento o territorio de operación del vehículo, el costo de los desplazamientos a otros departamentos asociados al soporte deberá ser asumido por el proveedor del servicio	MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DE GARANTIA
		DEFENSAS TUBILARES Y PARRILLAS TRASERAS PARA TRANSPORTAR CARGA	fabricada en tubo coil rolled de diámetro y calibre de acuerdo al fabricante y previo visto bueno del supervisor del contrato, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio.	KIT
		KIT DE HERRAMIENTAS BASICAS	Kit de herramientas básico conoforme a lo establecido por el fabricante	KIT
		KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	Un kit de primeros auxilios debe incluir material de curación, antisépticos, instrumental básico, medicamentos esenciales y elementos adicionales para emergencias. 1. Vendas y gasas estériles Las vendas y gasas son fundamentales para cubrir heridas y detener el sangrado. Asegúrate de incluir: Vendas adhesivas de distintos tamaños: Son ideales para cubrir pequeñas cortaduras y rasguños. Gasas estériles: Son necesarias para heridas más grandes y deben ser utilizadas con cinta adhesiva para mantenerlas en su lugar. Vendas de compresión: Útiles para lesiones más serias como esguinces o hemorragias, ayudan a controlar la sangre y proporcionar presión. Recuerda que todas las vendas y gasas deben estar en su empaque original y no debe haber pasado su fecha de caducidad. Es recomendable también incluir un manual que explique cómo aplicar correctamente las vendas en diferentes tipos de heridas. 2. Antiséptico Un buen antiséptico es esencial para desinfectar heridas y prevenir infecciones. Considera incluir: Alcohol isopropílico: Ideal para limpiar la piel alrededor de una herida antes de aplicar un vendaje. Yodo povidona: Un potente antiséptico que ayuda a eliminar gérmenes y bacterias. Solución salina: Útil para limpiar heridas y ojos, especialmente en caso de irritación o entrada de objetos extraños. Es importante aplicar el antiséptico con cuidado para minimizar el dolor y evitar daños adicionales a los tejidos. 3. Cinta adhesiva médica La cinta adhesiva es útil para fijar gasas y vendajes en su lugar. Busca una cinta que sea: Hipoalergénica: Para evitar irritación en la piel sensible. Resistente al agua: Para asegurar que se mantenga en su lugar incluso si se moja. La cinta adhesiva también puede ser utilizada para sujetar otros materiales en una emergencia, por lo que es un elemento versátil. 4. Tijeras Unas tijeras de punta redonda son necesarias para cortar vendas, ropa o cualquier material que impida el tratamiento de una herida. Asegúrate de que sean: De acero inoxidable: Para garantizar durabilidad y facilidad de limpieza. Fáciles de usar: Deben tener un diseño ergonómico que permita un agarre cómodo. Las tijeras son esenciales en situaciones donde es necesario cortar una prenda para acceder a una herida. 5. Pinzas Las pinzas son útiles para retirar astillas, garrapatas o cualquier objeto extraño que pueda causar irritación o infección. Considera las siguientes características: Antideslizantes: Para un mejor agarre y control al retirar objetos. De acero inoxidable: Para facilitar la limpieza y desinfección. Es recomendable tener un par de pinzas en el kit y asegurarte de que estén limpias antes de su uso. 6. Analgésicos Incluir analgésicos como el paracetamol o el ibuprofeno en tu kit puede ayudar a aliviar el dolor y la inflamación en situaciones de emergencia. Asegúrate de incluir: Paracetamol: Para el alivio del dolor y fiebre.	KIT



	Ibuprofeno: Útil para reducir la inflamación y el dolor muscular. Recuerda seguir las instrucciones de dosificación que vienen en el empaque y verificar si hay alergias a estos medicamentos. 7. Guantes desechables Los guantes son cruciales para proteger tanto al paciente como al auxiliar de riesgos biológicos. Asegúrate de tener un par en el kit, considerando lo siguiente: De látex o nitrilo: Para evitar reacciones alérgicas en personas sensibles. De un solo uso: Para garantizar la higiene y evitar la contaminación cruzada. Los guantes deben ser usados siempre que se brinde atención a una herida para proteger a ambas partes. 8. Termómetro Un termómetro digital te permitirá monitorear la temperatura corporal en caso de fiebre, lo cual es vital para evaluar el estado de salud de una persona. Busca un termómetro que sea: Rápido y preciso: Para obtener lecturas confiables en poco tiempo. Fácil de usar: Con instrucciones claras y fácil de limpiar. El control de la temperatura es especialmente importante en situaciones de infecciones o enfermedades febril. 9. Manual de primeros auxilios Un manual o guía de primeros auxilios puede ser invaluable en situaciones de emergencia. Incluye información sobre cómo manejar lesiones comunes y emergencias médicas. Asegúrate de que el manual contenga: Instrucciones claras: Para realizar RCP, tratar quemaduras, y manejar hemorragias. Ilustraciones: Que faciliten la comprensión de los procedimientos. Además, es recomendable que al menos una persona en cada hogar o lugar de trabajo tenga formación en primeros auxilios. 10. Suministros adicionales Considera agregar otros elementos útiles como: Compresas frías instantáneas: Para reducir la hinchazón y aliviar el dolor en lesiones. Afterbite o crema para picaduras de insectos: Para aliviar picaduras y reacciones alérgicas. Un silbato: Para llamar la atención en situaciones de emergencia, especialmente si te encuentras al aire libre. Una manta térmica: Para mantener el calor corporal en caso de shock o hipotermia. Estos suministros adicionales pueden ser cruciales en situaciones específicas y ayudan a mejorar la efectividad de tu kit de primeros auxilios.	
SISTEMA DE PERIFONEO	Sistema de Perifoneo: De acuerdo con la capacidad de la entidad territorial y el objetivo de las actividades, se recomienda tener un sistema de altavoz que permita el anuncio del vehículo durante el desarrollo de las actividades del programa, el cual permita reproducir tanto la voz del anunciante como los jingles o parrillas publicitarias de salud pública.	UNIDAD
SISTEMA DE GEOREFERENCIA	Sistema de posicionamiento global GPS: De acuerdo con las capacidades de cada Dirección Territorial, se recomienda instalar en el vehículo y mantener en funcionamiento continuo un sistema de posicionamiento global (GPS) que permita el monitoreo en tiempo real de su ubicación geográfica, además de un botón de pánico que permita lanzar una señal de auxilio en caso de eventualidades que comprometan la seguridad de la misión médica	UNIDAD
CAJUELA DE ALMACENAMIENTO	Cajuela de almacenamiento: Deberá portar en la parte trasera una cajuela con seguridad para almacenamiento de repuestos, insumos o consumibles asociados con el desarrollo de las actividades del programa.	UNIDAD

